

Participación pública

Propuesta de proyecto plan hidrológico. Tercer ciclo de planificación 2022-2027. Demarcación Hidrográfica del Segura

Síntesis divulgativa y resultados del proceso de participación activa



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A.

A21soCtenible
Medio Ambiente,
Desarrollo y Participación

Tragsatec
Grupo Tragsa



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL SEGURO, O.A.



A21soCtenible
Medio Ambiente,
Desarrollo y Participación

Coordinación: Tragsatec (talleres online)

Autores: José Luis Yustos Gutiérrez (A21soCtenible), Oscar Montouto (A21soCtenible), Nerea Gamonal (A21soCtenible)

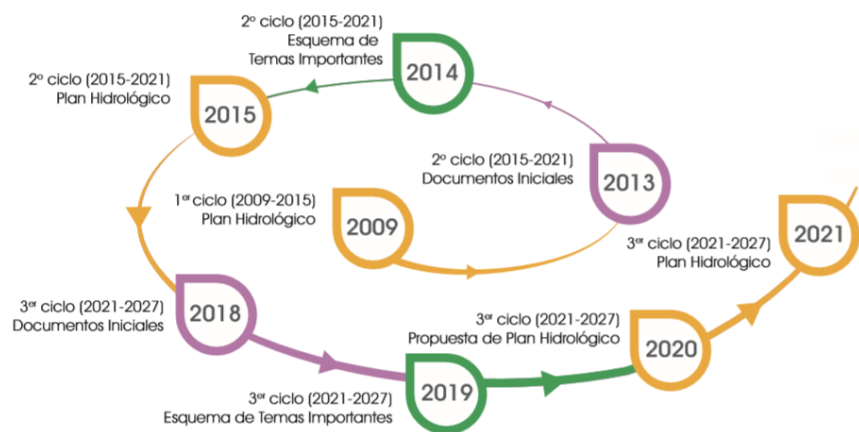
Asistencia Técnica: [A21soCtenible SL Medio Ambiente, Desarrollo y Participación](#)

Septiembre 2022

Introducción

La planificación hidrológica es un requerimiento legal que se establece con los objetivos generales de conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y las aguas, la satisfacción de las demandas de agua, el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos, en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales (Artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, TRLA). El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) es el organismo encargado de tutelar el proceso de creación de este nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura.

El procedimiento de elaboración de los planes hidrológicos ha de seguir una serie de pasos establecidos por disposiciones normativas. Este procedimiento ha constado de tres etapas de documentos principales sometidos a consulta pública: Documentos iniciales, Esquema de Temas Importantes y Plan hidrológico. Los documentos iniciales presentan un diagnóstico general de la situación. En la fase previa del actual proceso, el 23 de diciembre de 2020, se adoptó el Esquema de Temas Importantes (ETI) por el Consejo de Agua de la demarcación (*Fuente: Memoria del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura*). Este identifica los principales problemas de la demarcación que dificultan el logro de los objetivos de la planificación hidrológica y analiza las posibles actuaciones para resolverlos. A partir de los resultados del ETI, tal y como éste se contempla desde la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea (DMA), se elabora una Propuesta de proyecto de Plan Hidrológico (en adelante PPPH), cuyo documento provisional correspondiente al tercer ciclo de planificación (2022-2027) fue redactado por la Confederación Hidrográfica del Segura (en adelante CHSegura) y sometido a consulta pública. Los planes hidrológicos son públicos y vinculantes, donde participan todos los niveles sociales, desde las Administraciones públicas hasta los usuarios particulares.



Esquema cíclico del proceso de planificación hidrológica (Fuente: Memoria Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura)

Bajo este contexto, el presente documento recoge el análisis y estructuración de todos los informes resumen de cada uno de los cuatro talleres presenciales, celebrados en el marco del proceso de consulta pública de la Propuesta de Proyecto del Plan Hidrológico del Ciclo de Planificación 2022-2027 de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Segura. Se trata de un documento sintético de carácter técnico-divulgativo, con objeto de dar a conocer los resultados de las sesiones de participación realizadas dentro del proceso de consulta pública, cuyas aportaciones se incorporarán, en su caso, al Proyecto del Plan Hidrológico consolidado.

Para garantizar el buen desarrollo y la independencia de esta etapa de participación activa dentro del proceso de consulta pública, la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, a través de Tragsatec, puso a disposición de todas las Confederaciones Hidrográficas la asistencia técnica de A21SOCTENIBLE, consultora especializada en mediación ambiental.

Este documento, al igual que el resto de documentación del ciclo de planificación, se encuentra disponible en la web de la CHSegura (www.chsegura.es). De esta forma se pretende devolver a la sociedad las aportaciones realizadas dentro del proceso mencionado.

Una vez que los procedimientos y periodos de consulta hayan sido completados, la CHSegura realizó un informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias presentadas a la PPPH, e incorporó las que se consideraron adecuadas. El proyecto de Plan Hidrológico así consolidado requirió posteriormente el informe preceptivo del Consejo del Agua de la demarcación. En ese informe, la CHSegura expuso al Consejo del Agua el trabajo realizado y las modificaciones introducidas en la versión final consolidada. Esta revisión será revisada por la Comisión Europea no más tarde del 22 de marzo de 2022.

¿QUÉ es la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico?

La propuesta del proyecto de Plan Hidrológico (PPPH) de la demarcación recoge los resultados obtenidos en el proceso de planificación, así como las decisiones y acuerdos adoptados entre las diferentes Autoridades Competentes u organismos con competencias en materia de aguas. Se redacta a partir del Esquema de Temas importantes (ETI) donde se identifican, definen y plantean soluciones para los principales problemas tanto actuales como previsibles de la demarcación hidrográfica relacionados con el agua. Este documento concluye estableciendo las directrices con las que se elabora el Proyecto de Plan Hidrológico (PPH). El plan persigue el logro de unos objetivos ambientales y socioeconómicos cuyo logro se basa en la implementación de unos programas de medidas discutidos en este ciclo de planificación.



Relación entre los objetivos de la directiva marco del agua (DMA) y los de los planes hidrológicos de Cuenca españoles (Fuente: documento de inicio de la evaluación ambiental estratégica conjunta, 2020)

Tras la identificación de los tipos de medidas, el proyecto de Plan Hidrológico debe plantear y valorar los posibles objetivos de actuación establecidos para cada medida. De la valoración de estos objetivos y de la discusión y debate del documento ha de alcanzarse su último objetivo, que sitúa al proyecto como último documento antes de la elaboración final del Plan Hidrológico: la concreción de determinadas decisiones y directrices bajo las que debe desarrollarse el Plan, lo que permite centrar y clarificar en esta fase del proceso las discusiones de los aspectos más problemáticos de la planificación en esta demarcación hidrográfica.

La propuesta de proyecto de plan hidrológico constituye realmente la última etapa en la elaboración del Plan Hidrológico, previa a la redacción del proyecto de Plan propiamente dicho y posterior a los documentos iniciales previos. Se construye, por tanto, en dos fases y atendiendo a los requisitos de contenido que señala el artículo 42 de la TRLA. La primera, en cuya denominación se incluye el adjetivo de *propuesta* (propuesta de proyecto de plan hidrológico), define, valora y analiza las medidas planteadas para cada Tema Importante establecido, sus posibles soluciones, e identifica los agentes implicados, tanto en la existencia de los problemas como en la responsabilidad de su solución. La segunda fase, que se consolida tras un prolongado periodo de consulta y discusión pública, ratifica la identificación de las medidas, su análisis, y finalmente las directrices con las que debe desarrollarse posteriormente la revisión del Plan Hidrológico. Por tanto, el PPPH (en su versión inicial) debe ser ampliamente debatido, analizado, y hasta donde sea posible consensado, de tal forma que en esta fase de la revisión del Plan Hidrológico se centren las discusiones del proceso de planificación. Es esencial un alto nivel de compromiso, eficacia y efectividad por parte de las autoridades competentes para alcanzar los objetivos perseguidos en este plan hidrológico.

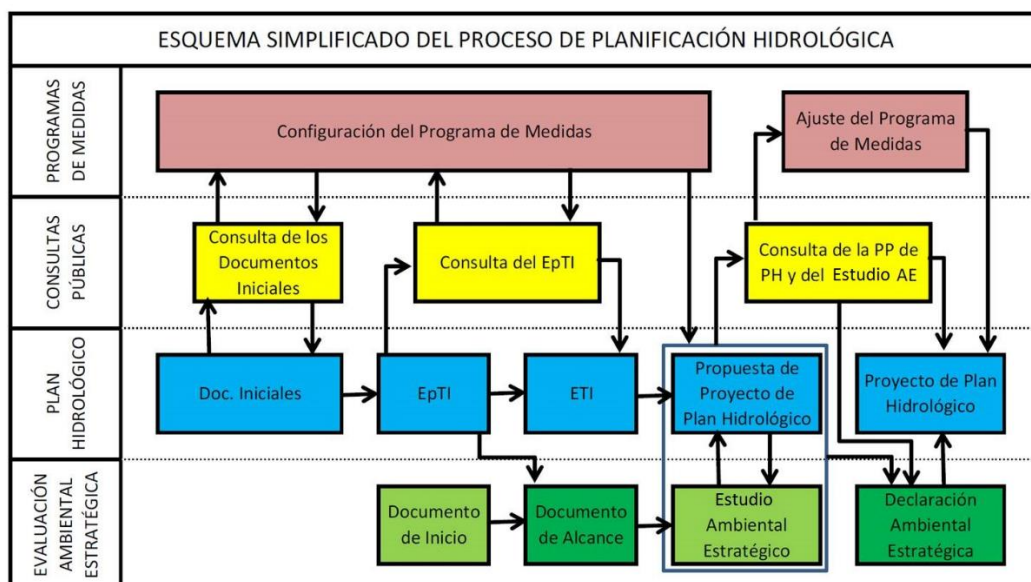
La CHSegura comenzó la tercera etapa de elaboración del nuevo Plan Hidrológico 2022-2027 de la Demarcación Hidrográfica del Segura (en adelante DHSegura), con la redacción del documento propuesta de proyecto de Plan Hidrológico que ha sido sometido al periodo de consulta pública mencionado.

¿CÓMO se participó de forma activa?

Los procesos de participación pública en el ámbito de la planificación hidrológica contribuyen a mejorar el estado de los cauces superficiales y aguas subterráneas, al incorporar el conocimiento y la experiencia de los habitantes y grupos de interés ligados a la gestión del agua en cada demarcación hidrográfica.

El proceso de participación activa de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico impulsado por la CHSegura ha considerado el marco normativo que la regula, a saber: el Título III de la Ley 27/2006 (de derecho de participación pública en asuntos ambientales); el artículo 14 de la DMA (información y consulta públicas); el documento guía nº 8 de la Estrategia Común de Implantación de la misma, así como su transposición a la legislación española a través del Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA, Disposición Adicional Duodécima. Plazos para la participación pública); y el Título II, sección 2ª del Reglamento de Planificación (R. D. 907/2007).

Con el Anuncio de la Dirección General del Agua (BOE de 24 de enero de 2020), por el que se inicia el período de consulta pública de estos documentos correspondientes al proceso de revisión del tercer ciclo de los planes hidrológicos para las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), se da comienzo el proceso de participación y consulta pública. Conforme a dicha resolución, el documento de propuesta de proyecto del Plan Hidrológico se somete a consulta pública durante un periodo de seis meses, y hasta el 22 de diciembre de 2021 en el ámbito intercomunitario.



Esquema del proceso de planificación hidrológica, y la interrelación de este (celdas azules) con la evaluación ambiental estratégica (celdas verdes) (Fuente: Documento de inicio de la evaluación ambiental estratégica conjunta, CHSegura 2020)

Paralelamente a la consulta, es necesario impulsar una participación activa, de forma que se facilite y estimule una dinámica de intercambios que ayuden a la mejora de los documentos de planificación que

regirán, desde 2022, la gestión hidrológica de la DHSegura. Con ello se pretende que los diferentes grupos de interés aporten sus sugerencias para ser recogidas en los mismos.

Con el fin de promover el debate participativo intersectorial y recoger propuestas y aportaciones en relación con aquellos temas importantes de la propuesta de proyecto del Plan Hidrológico de mayor relevancia social y ambiental en la demarcación, la CHSegura celebró cuatro talleres con un formato presencial.

Los talleres se celebraron durante finales de octubre de 2021, donde se debatieron las medidas establecidas respecto a los siguientes temas importantes:

- 16 de septiembre de 2021- Cambio climático y objetivos ambientales
- 23 de septiembre de 2021- Alteraciones hidromorfológicas y restauración del espacio fluvial y marino
- 30 de septiembre de 2021- Abastecimiento y reducción de la contaminación puntual de origen urbano
- 7 de octubre de 2021- Sostenibilidad del regadío y mejora del estado de las masas de agua

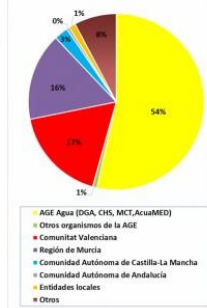


12. PROGRAMA DE MEDIDAS

Distribución de inversiones por grupos de actuaciones



Distribución de inversiones por organismos financiadores



Con los talleres participativos, se pretendió:

- Crear un espacio para trabajar y debatir alrededor de cada uno de los aspectos importantes de cada medida ofrecida.
- Recoger las propuestas concretas y/o sugerencias a estos aspectos de debate por cada medida por parte de los participantes.
- Averiguar cuáles son las posibles acciones y medidas que debe contemplar el proceso de planificación y futuro Plan Hidrológico de la DHSegura para resolver las problemáticas existentes

que más preocupan a la sociedad y a sus grupos de interés, en equilibrio con el cumplimiento de objetivos ambientales.

- Conseguir el mayor acuerdo social posible alrededor de las diferentes propuestas o/y sugerencias recogidas.

Todas las sesiones en su totalidad mantuvieron una estructura similar. Para el desarrollo de las mismas se buscó un diseño en el que se priorizó la participación estructurada de todos los asistentes. En consecuencia, sobre una duración total prevista de cada taller de 2:45 horas, el tiempo expositivo dedicado a poner en contexto los temas importantes a debatir y explicar la dinámica participativa se limitó a 50 minutos.

En este sentido, tras una primera parte de carácter más expositivo donde, por parte de la Oficina de Planificación Hidrológica (en adelante OPH) de la CHSegura, se presentó el contexto de planificación del PPPH, así como las problemáticas y posibles alternativas de solución mediante las medidas discutidas para cada temática en cada sesión, se procedió a establecer grupos de discusión con el fin de recoger propuestas y sugerencias sobre objetivos de trabajo previamente establecidos por cada medidas, moderados por un mediador del equipo de A21soCtenible.

De este modo la mayoría del tiempo se centró en la participación real de todos los asistentes utilizando una metodología que combinaba aspectos de los **grupos focales**¹ de análisis con la **puesta en común**², incluyendo todos los aspectos expuestos por los participantes con independencia de su viabilidad legal, técnica y/o económica. Todo ello con la intención de poder recoger con la máxima veracidad posible las inquietudes y demandas sociales que preocupan a los diferentes grupos de interés relacionadas con las medidas tratadas, en todas sus dimensiones sociales, económicas y ambientales.

Como resultado final de cada sesión, se elaboró una tabla agregada de aportaciones, jerarquizadas y ordenadas por cada objetivo de debate de cada medida importante planteada.

¿QUIÉN participó?

El proceso de participación ACTIVA ha procurado la máxima diversidad de perfiles participantes con el fin de recoger las inquietudes y demandas reales de los usuarios y grupos de interés de la parte española de

¹ Técnica de trabajo para grupos de tamaño reducido centrados sobre un tema=foco concreto.

² Técnica de trabajo expositiva orientada a la facilitación y difusión de resultados concretos de la sesión de trabajo entre todos los asistentes, igualdad de oportunidades de participación y exposición de ideas clave, potenciando a través de la mediación la síntesis expositiva.

la DHSegura, así como de colectivos, empresas y entidades que desarrollan actividades estrechamente ligadas con la gestión hidrológica.

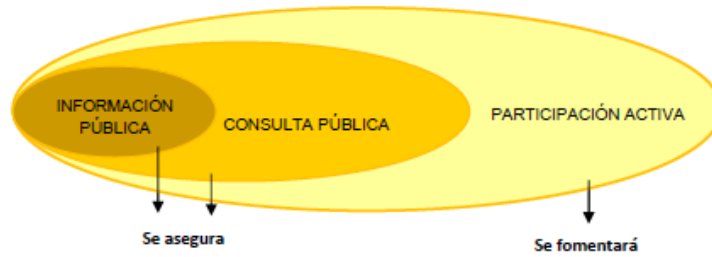


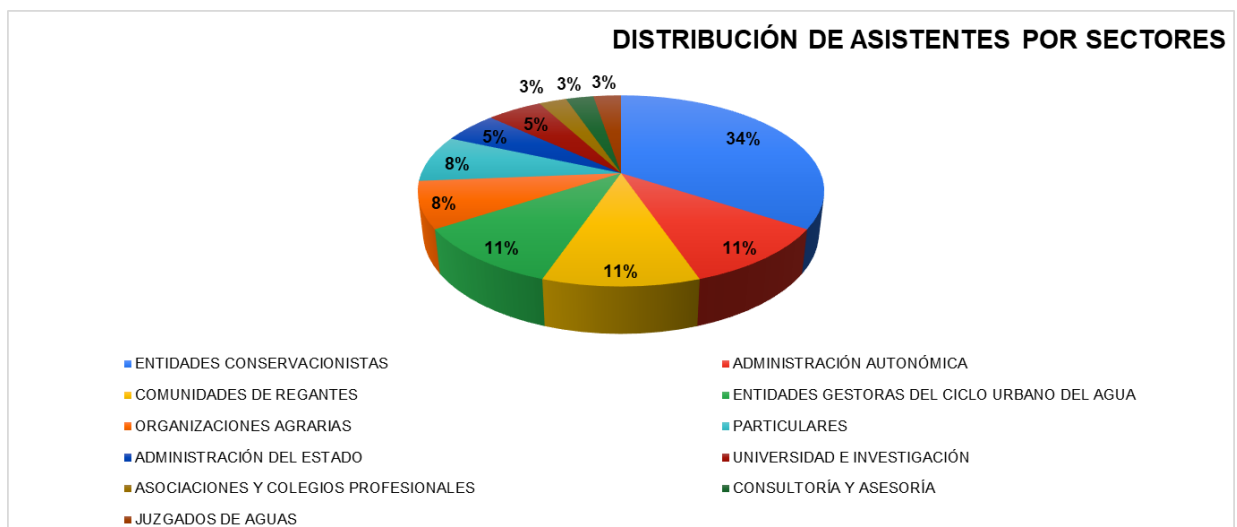
Figura 110. Niveles de implicación en la participación pública

Niveles de implicación en la participación pública (Fuente: Memoria del PH de la CHSegura, 2021)

Las convocatorias fueron de carácter abierto, si bien se invitó a representantes de la mayor diversidad posible de perfiles sociales que tuvieran relación con la gestión y planificación del agua en la demarcación (administraciones del estado, entidades ligadas a la gestión integral del ciclo del agua, comunidades de regantes, universidad e investigación, entidades conservacionistas, etc).

Entre todas las sesiones se alcanzaron un total de 38 asistentes, excluyéndose a los organizadores de cada sesión, así al como al personal de la CHSegura y de las consultoras que trabajan en la elaboración del Plan Hidrológico. A ello habría que incluir aquellas otras personas que han participado a través del buzón electrónico habilitado (oficina.planificacion@chsegura.es) para realizar propuestas, observaciones y sugerencias por parte de cualquier persona o grupo de interés.

La representatividad de cada perfil social que ha participado en los talleres territoriales se muestra en el gráfico siguiente.



Como se puede observar en la siguiente tabla, el mayor peso representativo viene determinado por una mayor presencia, por este orden, de las Entidades conservacionistas, Administraciones autonómicas, Comunidades de Regantes y Entidades gestoras del ciclo urbano del agua. Por el contrario, los sectores menos representados fueron los juzgados de aguas, Asociaciones y colegios profesionales y las Consultorías y Asesorías.

SECTOR	Nº REPRESENTANTES
ENTIDADES CONSERVACIONISTAS	13
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	4
COMUNIDADES DE REGANTES	4
ENTIDADES GESTORAS DEL CICLO URBANO DEL AGUA	4
ORGANIZACIONES AGRARIAS	3
PARTICULARES	3
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	2
ASOCIACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES	1
CONSULTORÍA Y ASESORÍA	1
JUZGADOS DE AGUAS	1
TOTAL	38

A pesar de los buenos niveles de participación logrados, hay que destacar la dificultad que ha supuesto el contacto con posibles nuevos interesados ya que la aplicación de la nueva ley de protección de datos impedía la toma de contacto con posibles sectores interesados no incluidos en archivos preexistentes si no se había manifestado la intención de ceder los datos, tal y como determina la legislación. No obstante, todos los asistentes cedieron sus datos personales mediante formulario de inscripción a cada sesión, para formar parte de futuras convocatorias de próximos eventos participativos.

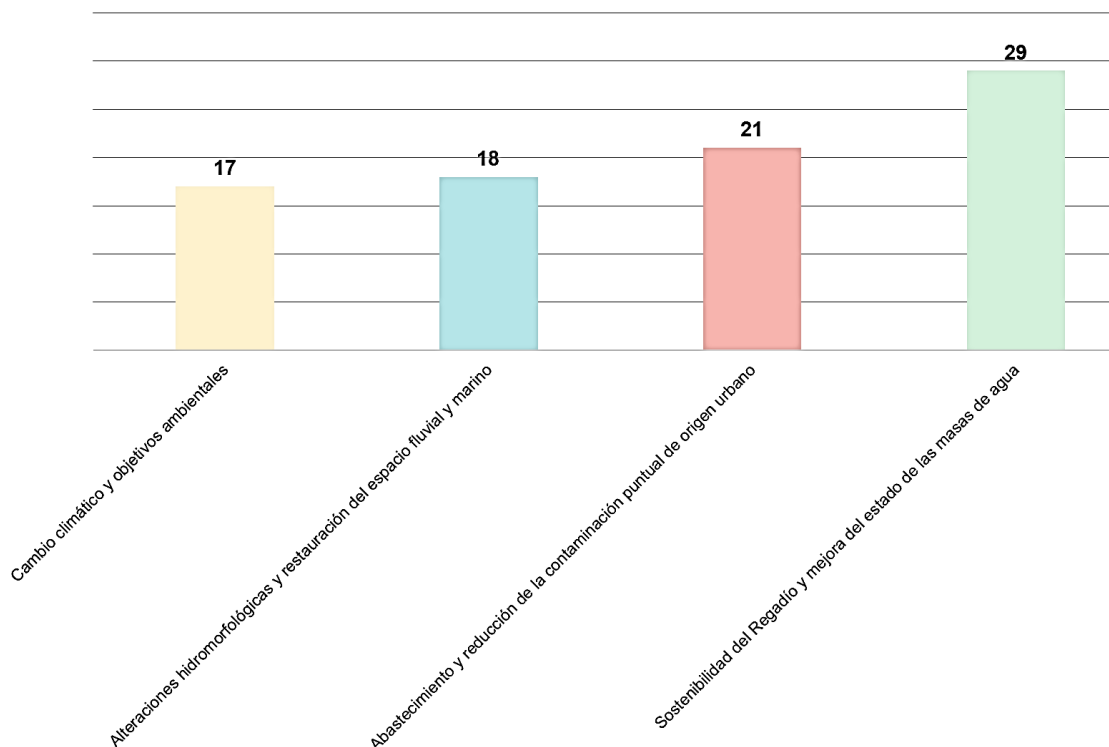
Complementariamente a la participación presencial, durante el periodo de consulta pública (finalizado el 22 de diciembre de 2021), el buzón electrónico de participación oficina.planificacion@chsegura.es estuvo abierto a las propuestas, observaciones y sugerencias que la sociedad en general e interesada ha querido emitir. Todas ellas junto con las recogidas en los talleres de participación activa, formaran parte del Informe resumen del Proceso de Participación Pública del PPH (<https://www.chsegura.es/es/cuenca/planificacion/planificacion-2022-2027/el-proceso-de-elaboracion/>) que la OPH de la CHSegura ha publicado a través de www.chsegura.es.

¿QUÉ se participó? Resultados

Las aportaciones recogidas en cada sesión se ordenaron por cada objetivo de trabajo para el debate, previamente establecido, por cada medida importante tratada, evitando siempre repeticiones. Para cada taller se elaboró una tabla agregada de aportaciones ordenadas de esta forma, la cual constituye el resultado final de cada sesión participativa. Dicha tabla se encuentra reflejada en cada informe resumen redactado para cada taller, pudiéndose consultar cada uno de ellos en la sección correspondiente de Participación Pública del Tercer Ciclo de Planificación 2022-2027 de la web de la CHSegura (<https://www.chsegura.es/es/cuenca/planificacion/planificacion-2022-2027/el-proceso-de-elaboracion/>).

FECHA	TALLER	TEMAS A DEBATIR	Nº PROPUESTAS
16/09/2021	Cambio climático y objetivos ambientales	CAMBIO CLIMÁTICO	4
		SEQUÍA	4
		INUNDACIONES	9
23/09/2021	Alteraciones hidromorfológicas y restauración del espacio fluvial y marino	CAUDALES ECOLÓGICOS	3
		EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE LOS	5
		RESTAURACIÓN FLUVIAL Y MARINA: MEJORA DEL MAR MENOR Y SU CUENCA Y REGENERACIÓN DE LA BAHÍA DE PORTMÁN	10
30/09/2021	Abastecimiento y reducción de la contaminación puntual de origen urbano	GARANTÍA DE ABASTECIMIENTO	15
		CONTAMINACIÓN URBANA	6
07/10/2021	Sostenibilidad del Regadío y mejora del estado de las masas de agua	SOSTENIBILIDAD DEL REGADÍO	22
		MEJORA DEL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA	7

Representatividad temática de las aportaciones



Si analizamos de forma agregada en el siguiente gráfico la representatividad temática de las propuestas recibidas, observamos que la participación fue bastante similar en todos talleres. Se observa que los talleres de temática más agrícola (Abastecimiento y regadío) recibieron más aportaciones que aquellos de temática más biológica (Cambio climático y alteraciones hidromorfológicas). Esto puede ser debido a la alta participación de sectores de la administración del estado y autonómicas, así como entidades gestoras del agua.

Aunque en ocasiones algunas de las aportaciones recogidas puedan tener un carácter transversal, siempre se han incluido en alguno de los objetivos establecidos por cada tema, según el aspecto que fuese más relevante de todos ellos. No obstante, lo importante del proceso son las aportaciones en sí y no en qué objetivo fueron clasificadas, ya que esta cuestión es puramente organizativa sin que afecte a la relevancia de la aportación.

En cualquier caso, tal y como se indicó en cada sesión, todas las propuestas son recogidas y serán analizadas por la OPH de la CHSegura para su posible incorporación en el Proyecto de Plan Hidrológico consolidado.

Por último, cabe insistir que toda la documentación generada en el proceso de participación activa, así como los informes resumen de cada taller realizado donde se reflejan todas y cada una de las 85 aportaciones recibidas, puede consultarse en la sección correspondiente de Participación Pública del Tercer Ciclo de Planificación 2022-2027 de la web de la CHSegura (<https://www.chsegura.es/es/cuenca/planificacion/planificacion-2022-2027/el-proceso-de-elaboracion/>).

LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, ORGANISMO AUTÓNOMO DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO, QUIERE EXPRESAR SU AGRADECIMIENTO A TODAS LAS PERSONAS E INSTITUCIONES QUE, DE UNA U OTRA MANERA, HAN FORMADO PARTE DEL PRESENTE PROCESO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA.

GRACIAS

www.chsegura.es